Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

El Pleno del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023 acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 1307/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 13 de julio de 2023 que se hace público como sigue a continuación:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito inicial	Crédito Extraordinario	Crédito Definitivo
132 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0 €	14.000 €	14.000 €
231 633	Maquinaria, instalaciones técnica y utillaje	0 €	3.567,08 €	3.567,08 €
337 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0 €	9.500 €	9.500 €
920 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0 €	18.000 €	18.000 €
	TOTAL MODIFICACIÓN		**45.067,08 €**	

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Modificación	Crédito Definitivo
870 00	Remanente de Tesorería para gastos generales	159.327,78 €	45.067,08 €	204.394,86
	TOTAL MODIFICACIÓN		**45.067,08 €**	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Numancia de la Sagra, a 18 de agosto de 2023.- El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

Nº. I.-4704

Código de verificación: **2023.00004704**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**